

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADA)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2025	2	CONFIANZA	11	ANALISTA PROFESIONAL	DEPTO. DE INVENTARIO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y DE ARCHIVOS
		2159				

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
KARINA	GÓMEZ	CARRILLO	Verificación Física Bienes Muebles, propiedad de la CAPA	Nacional	0	0
Banco y CLABE interbancaria:		Banorte 072690012028114760				
R.F.C.:	GOCK760430Y56					

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Días 4.- Cozumel 21 al 25/04/25	Verificación Física Bienes Muebles de la propiedad de la CAPA

Medio de Transporte	Hospedaje	Periodo del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Vehículo Oficial Aveo 2024 Placas USJ-979-L	SI	06-may-25	3 1/2 09/05/2025

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$2,376.50		
37501	Hospedaje			\$3,054.00
37301	Pasaje Marítimo		\$380.00	

LA PERSONA COMISIONADA

C. KARINA GÓMEZ CARRILLO.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIO

C. CARLOSIGNACIO CATZIN MARTIN.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DE ARCHIVOS

LIC. JOAQUIN ISRAEL PÉREZ MALDONADO

TITULAR AUTORIZADOR

C. HÉCTOR SEGUNDO MASEGOSA LLANAS

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

